



CLINICA EL BATAN DEL POZO S.A. ®

Excelencia Científica, Ética Profesional y sensibilidad humana al Servicio del Paciente

45931

Quito, 24 de julio del 2012

Señor Economista
César Augusto Del Pozo Guarderas
Ciudad

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A.**, reunida en esta ciudad de Quito el día veinte y nueve del mes de mayo del año dos mil doce, resolvió designar a usted como **PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA** de la compañía. La designación recaída en su persona tiene un período de duración de dos años, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Trigésimo Sexto del estatuto social de la citada compañía.

Entre sus principales atribuciones están las de subrogar al Presidente de la compañía en caso de falta, ausencia o impedimento de dicho funcionario; supervigilar la buena marcha de la compañía; supervigilar el cumplimiento de la ley y del estatuto social; y, las demás que le confieren las normas estatutarias pertinentes.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 24 de septiembre de 1987, ante el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de noviembre de 1987, instrumento que contiene el estatuto social de la compañía, en el cual se determinan las facultades y deberes del Primer Vocal de la Junta Directiva.

En nombre de la compañía le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Dr. Iván Fernando Del Pozo Guarderas
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ACEPTO la designación de **Primer Vocal de la Junta Directiva** de la compañía **CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A.**, constante en el presente nombramiento.

Quito, 24 de julio del 2012

Econ. César Augusto Del Pozo Guarderas
C.C.: 1703834851

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **10691** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **3 AGO 2012**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO